

Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup:S/N Fecha Terminación del pedido: 15/07/2024

No. de Evento: AA-025I162-2024

bajo el: Fracción II Art. 41

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR025-I-162-2024 No. de Pedido: D4P0520

Elaboración: 05/07/2024 Impresion 05/07/2024

Proveedor: DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV

Dirección: AV. COLON NUM. 1419 MODERNA GUADALAJARA 44190

Fecha de entrega: 15/07/2024

No Requisición: PAC

Partida presupuestal :

0306

21053001

Clasificación presupuestal:

ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR 37 Loc. 80

inm. 02

T.S. 15

ÌШ 0

ס

Partida Clave del Artículo

Procedencia:

MEXICO

Marca:

FENTANILO

FENTANILO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: CITRATO DE FENTANILO EQUIVALENTE A 0.5 MG DE FENTANILO. ENVASE CON 6 AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULA CON 10 ML.

Unidad solicitante: R.F.C. DIM -010319-S79

Lugar de entrega:

CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Descripción

No. Proveedor:

00030959

 \subseteq 9

0

Cantidad Unidad Precio

ENV

410.00

246,000.00

600

Importe Total

Cant Presen:6 Tipo Presen: AFA

SUB. TOTAL

TOTAL 246,000.00

I. Y. A.

246,000.00

0.00

(doscientos cuarenta y seis mil pesos 00/100 M.N.)

Administrador fel Pedido SERGIO MENDEZ TR

Área Contrat LIC ENGLOUP O CTRA ABASTO SUM Y SIST ADQ BIEN CONT SERV

Area Contratante JEFE DEPTO ADO BIEN CONT SERV ACT RAFAEL COLIN MONTERD

TITULAR C 形で ROINACION DE ABAST Y EQUIP OZ WINTERGERST

Página 1 de 1

Autorizacio

prización

TULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS



COORDINACION DE ABASTECIMIENTO DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F. DIRECCION REGIONAL CENTRO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Fecha de Acuerdo Número de Sesión Número Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 15/07/2024

Núm. Dictamen Presup: S/N

bajo el: Fracción II Art. 41 de Evento: AA-025I162-2024

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR025-I-162-2024

No. de Pedido: D4P0520

Elaboración: 05/07/2024 Impresion 05/07/2024

Proveedor: DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV

Dirección: AV. COLON NUM. 1419 MODERNA GUADALAJARA 44190

R.F.C. DIM -010319-S79 No. Proveedor: 00030959

Unidad solicitante: Lugar de entrega: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ.

37

Loc.

80

Partida presupuestal: 0306

Fecha de entrega:

15/07/2024

No Requisición: PAC

Clasificación presupuestal:

Inm. 02

T.S. 중

 \subseteq 90 U

0

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRÁMITE DE PEDIDOS

- DEL PEDIDO

1.1 Este pedido se basa en la oferta presentada por el proveedor, misma que resulto asignada en el proceso de contratación respectivo, la cual se encuentra en poder del Instituto 1.2 El proveedor accepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo estipulado, por lo que cualquier actaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta Coordinación en un plazo maximo de un dia natural después de la fecha de recepción del pedido, en todos los casos las actaraciones deberán hacerse antes de la entrega de los bienes, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.

13 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir si cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreador a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido

1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social. 4 Este pedido no es valido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones

Servicios del Sector Público y su Reglamento 1 6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado 7 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arendamientos y

numeral 5 4 3 3 de las POBALINES l 8 Se exentara de la presentación de garantía de acuerdo al Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 96 de su Reglamento y al último párrafo del

2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:

en este pedido y/o en el evento de asignación 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mai estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados
2.4 El proveedor que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cucias obrero patronales conforme a lo previsto en el artículo 40 8 de fa Ley del Seguro Social, acepta que "EL IMSS" las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la contratación de bienes o servicios

SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Así mismo se compromete a entregar dicha documentación cuando los bienes que amparan el presente pedido los entregue dentro del piazo establecido para la formalización de este.

3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS: obliga a presentar al momento suscribir el instrumento jurídico que corresponda, cuyo monto sea igual o superior a \$300,000 00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.), documento vigente expedido por e 2.5 El IMSS verificará las obligaciones de carácter fiscal y en materia de seguridad social de los proveedores adjudicados, previo a la formalización de pedidos o contratos. Por lo que, el proveedor se

3 1 El proveedor deberá entregar la cantidad total del pedido a mas tardar en la fecha convenida 3 2 El proveedor deberá entregar la cantidad total del pedido a mas tardar en la fecha convenida 3 2 El proveedor registrará en la "Remisión del Fedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma, adjuntando 3 2 El proveedor registrará en la "Remisión del Fedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión de obligaciones fiscales en los casos que aplique, en la Oficina de suministro, dependiente del Departamento de Suministro, Control del Abasto y Sistemas Delegacional, quien le sellará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, en la Oficina de suministro, dependiente del Departamento de Suministro, Control del Abasto y Sistemas Delegacional, quien le sellará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, en la Oficina de suministro, dependiente del Departamento de Suministro, Control del Abasto y Sistemas Delegacional, quien le sellará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, en la Oficina de suministro, dependiente del Departamento de Suministro, Control del Abasto y Sistemas Delegacional, quien le sellará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, en la Oficina de suministro, del productivo del productiv

3 3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rengiones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados

3 4 El proveedor se óbliga a entregar e instalar el equipo ofertado en su propuesta técnica del evento Licitatorio, el mismo día que realice la entrega de los finsumos que le resultaron asignado en el presente pedido, debiendo capacitar al personal del Instituto para su uso y aplicación.
El proveedor solo podrá refirar el equipo de las instalaciones del Instituto una vez que se hava consumido la totalidad de los Insumos asignados en este Pedido especificaciones requeridas

Página 1 de 2

*



DIRECCION REGIONAL CENTRO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F. INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 15/07/2024 | AA-50-GYR-050GYR025-I-162-2024

Núm. Dictamen Presup: S/N

bajo el: Fracción II Art. 41 No. de Evento: AA-025I162-2024

No. Compranet

No. de Pedido: **D4P0520**

Elaboración: **05/07/2024** Impresion 05/07/2024

No Requisición: PAC

Proveedor: DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV

Dirección: AV. COLON NUM. 1419 MODERNA GUADALAJARA 44190

R.F.C. DIM -010319-S79

Lugar de entrega: Unidad solicitante:

CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

No. Proveedor:

00030959

Fecha de entrega: 15/07/2024

Partida presupuestal : 0306 21053001

Clasificación presupuestal:

8 Inm. 02

 \subseteq 8 סַ

0

El período para la entrega oportuna de los bienes adjudicados, así como el equipo ofertado en su propuesta Técnica es de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda. En caso de que el proveedor no llegare a realizar la entrega oportuna de los bienes en el término señalado, podrá presentar dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido, la garrantía de cumplimiento de contrato en términos de la ley que rigue la materia que será del 10% sin IVA del monto que ampare dicho pedido, para el efecto de que se realica la entrega de los bienes, en cuyo caso se aplicará una pena convencional por afraso del 2% del monto total de los bienes incumpidos por cada día de atraso hasta el quinto día a la entrega oportuna, conforme al cuadro estipulado en la convocatoria. En caso que exista retraso en la entrega del equipo, se le aplicara una sanción del 2% por día sobre el monto total del Pedido

consecuentemente no se podrán recibir los bienes dentro de los 5 días con sanción por pena convencional por atraso y con ello será acreedor de la sanción que corresponda por incumplimiento en sus obtigaciones contractuales Cabe señalar que no se admitirá la garantía de cumplimiento cuando su presentación sea extemporánea, esto es, posterior a los diez días naturales contados a partir de la emisión del pedido, por to que

cumplimiento del contrato dentro del término señalado, se le aplicará una sanción del 20% del monto total de los bienes incumplidos. Si el proveedor no realiza la entrega oportuna de los bienes adjudicados en el término de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda y no presenta la garantía de

que realizara dicha entrega, se sancionara al proveedor con 10 % del monto total de los bienes incumplidos En el supuesto de que el proveedor presentara garantia de cumplimiento en el término señalado y transcurridos (os 5 días para entrega de los bienes con sanción por pana convencional por atraso, sin

4 1 Sólo podrá entregarse articulos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta Coordinación

-DE LA FACTURACION:

Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas

6 1 Las ¿ PARTES ¿ se reservan los derechos de solución de Controversias y Competencia Judicial, de conformidad con lo establecido en el Capitulo Tercero de la LAASSP correspondientes, dependiente de la Jefatura de Finanzas Detegacional.

cotización y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la cotizacion 6.2 De conformidad con lo previsto en el Art. 81 Fracc IV del Regiamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, en caso de discrepancia entre el contenido de la

JEFE DEPTO CTRLABASTO SUM Y SIST JEFA DE OFICADO BIEN CONT SERV Area Contratante

Area Contratante

OFIC ADO BIEN CONT SERV

JEFE DEPTO ADO BIEN CONT SERV ACT RAFAEL COLIN MONTERD Administrador del Pedido

SERGIO I MENDEZ TRE

Autorización

TITULAR HEC. RDINACION DE ABAST Y EQUIP CRUZ WINTERGERST

Autorización

MTRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ MTULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS

Página 2 de 2



COORDINACION DE ABASTECIMIENTO **DIRECCION REGIONAL CENTRO** DELEGACION 3 SURCESTE DEL D.F. JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Fecha de Acuerdo: Número de Sesión: Número Acuerdo:

No. de Evento AA-0251162-2024

bajo el: Fracción II Art. 41

No. Compranet AA-50-GYR-050GYR025-I-162-2024

No. de Pedido: D4P0520

Núm. Dictamen Presup:S/N

Fecha Terminación del pedido:15/07/2024

Elaboración: 05/07/2024 Impresion 05/07/2024

Dirección AV. COLON NUM. 1419 MODERNA GUADALAJARA 44190 DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV No Requisición: PAC

Proveedor:

Fecha de entrega: 15/07/2024

Partida presupuestal : 0306 21053001

Clasificación presupuestal:

Inm. 02 T.S. 15

<u>0</u>

37

Loc. 80

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

No. Proveedor:

00030959

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

R.F.C. DIM -010319-S79

़⊏ 9 ַסק

0

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA FIRMA DE CONFORMIDAD CARGO NOMBRE DEL REPRESENTANTE EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO. TELEFONO(S) FECHA DIA MES AÑO **OBSERVACIONES**

TITULAR COOL HECTOR Autorización

Administrador del Pedido

SERGIO I ME

JEFE DEPTO

SUM Y SIST

P

JEFA DE OFIC ADOMBI LO ENRIQUETA

NANDEZ NT SERV

ACT BAFAEL COLIN MONTERD JEFE DEBTO ADO BIEN CONT SERV

Area Contratante

CRUZ WINTERGERST MACION DE ABAST Y EQUIP

MTRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ Autorización

Página 1 de 1